



Nº 0235

OFICIO Nº _____ /

ANT.: Glosas de la Ley de Presupuestos Nº21.125, año 2019, Partida 18 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

MAT: Remite Informe con avance en el cumplimiento de las metas de pavimentos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, en cumplimiento a lo establecido en Glosa Presupuestaria 02.

ADJ: Informe de avance en el cumplimiento de las metas de pavimentos participativos.

SANTIAGO, 29 JUL 2019

**A : SRES. COMISIÓN ESPECIAL MIXTA DE PRESUPUESTOS
SRES. DEPTO. DE EVALUACIÓN DE LA LEY, CÁMARA DE DIPUTADOS
SRES. UNIDAD ASESORÍA PRESUPUESTARIA SENADO
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS**

DE : MINISTRO DE VIVIENDA Y URBANISMO

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley Nº 21.125 de Presupuestos del Sector Público para el año 2019, y a fin de dar respuesta al requerimiento establecido en la Glosa Presupuestaria 02 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo; se remite informe con el avance en el cumplimiento de las metas de pavimentos participativos por región, al segundo trimestre del presente año.

Saluda atentamente a Ud.,



MINISTRO DE VIVIENDA Y URBANISMO



GRV/NTM/ACA/PHN/AUE
Distribución:

- Destinatario
- Gabinete Ministro de V. y U.
- Gabinete Subsecretario de V. y U.
- Contraloría Interna Ministerial
- División de Desarrollo Urbano
- División de Finanzas
- Depto. Presupuestos
- Oficina de Partes y Archivos

137





MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
GLOSA LEY DE PRESUPUESTOS 2019
PROGRAMA DE PAVIMENTACION PARTICIPATIVA

Informe de Avance a Junio del 2019

Santiago, Julio 2019



Avance en el cumplimiento de Metas 2019 correspondientes al Programa de Pavimentación Participativa

La Ley de Presupuestos año 2019 (N°21.125) contiene compromisos presupuestarios consignados en las Glosas de esta Ley. La Partida 18 de la Ley de Presupuestos año 2019 correspondiente al Ministerio de Vivienda y Urbanismo, en su Glosa 02 establece lo siguiente:

"Antes del 31 de marzo de 2019, El Ministerio de Vivienda y Urbanismo deberá enviar a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos un informe con las metas de pavimentos participativos por región para el año 2019.

*Asimismo, el MINVU deberá enviar trimestralmente, dentro de los treinta días siguientes al término del período respectivo, un **informe sobre el avance en el cumplimiento de dichas metas.**"*

En relación al compromiso anterior se informa lo siguiente:

1.- Historial de ejecución física:

En el siguiente cuadro se muestra la ejecución física acumulada del período 2009-2015 correspondiente al Programa de Pavimentación Participativa, el déficit de pavimentación y de repavimentación según catastro actualizado al año 2015 y la ejecución física de los años 2016, 2017 y 2018, como contexto de la ejecución programada para el año 2019, según los recursos autorizados por la Ley de Presupuestos 2019.

Se puede observar la cobertura nacional del Programa, con una mayor concentración de ejecución física en las regiones de Valparaíso, Biobío y Metropolitana. Es así que en el



período de siete años (año 2009 – 2015), se ejecutó un 31,5% de km de pavimentación respecto del déficit catastrado el año 2008 correspondiente a 6.545,8 km.

Región	EJEC REAL 2009-2015 (Kms.)*	Déficit 2015 * (Kms.)**	EJECUCIÓN REAL (Kms.)*			Meta 2019 (Kms.)*
			2016	2017	2018	
Tarapacá	28,5	248	2,8	1,3	3,3	4,1
Antofagasta	39,8	223,7	6,6	4,3	6	8,9
Atacama	21,5	256,3	1,2	1,4	1,4	0,8
Coquimbo	121,3	545	9,4	9,8	10,3	9,6
Valparaíso	267,7	915,9	17,1	20,1	15,2	12,5
O'Higgins	81,5	534,5	8,1	9,4	11	7,9
Maule	148,3	908,8	9,6	15,4	13,1	7,2
Biobío	324,3	864	15	18,6	29,7	23,1
Araucanía	209	572	15,7	10,1	16,6	15,8
Los Lagos	115,8	399,9	12,8	7,4	7,3	4,9
Aysén	84,2	67,8	9,5	2,7	2,2	5,6
Magallanes	42,9	96,2	3,6	1,5	2,7	3,1
Metropolitana	476,1	2.016,50	80,4	94,1	145,6	133,9
Los Ríos	76,5	116,7	5,4	5,3	3,5	2,9
Arica Parinacota	23,1	246	6,5	9,7	1,9	6,4
Ñuble						2,3
TOTAL	2.060,80	8.011,30	203,7	211,1	269,8	249,0

* : La columna incluye pavimentación de vías en tierra y repavimentación.-

** : Catastro actualizado a Diciembre del 2015, a partir de información Municipal y de SEREMI MINVU.

Cabe señalar que, a partir del catastro del año 2015 a nivel regional y nacional se estableció el déficit de pavimentación y repavimentación. Este nuevo catastro fue realizado debido a la incorporación de sectores irregulares y campamentos saneados o en regularización, crecimiento urbano y/o áreas rurales y actualización del déficit de repavimentación.



2.- Ejecución física acumulada a Junio del 2019:

El Presupuesto 2019 para el Programa de Pavimentación Participativa contemplado en la Ley de Presupuestos 2019 es M\$74.044.848.-

En este Presupuesto se considera financiamiento para obras de arrastre y obras nuevas año 2019 equivalentes a 249,0 kilómetros de pavimentación, pertenecientes a sectores habitacionales en las 16 regiones y en aproximadamente 193 comunas del país.

Respecto de lo anterior, se adjunta cuadro que contiene el avance físico por región acumulado al mes de junio del año 2019 de 129,4 Kms., equivalente a un 52,0% de avance en relación a la meta establecida:

PROGRAMA DE PAVIMENTACION PARTICIPATIVA AVANCE FISICO AL MES DE JUNIO 2019			
REGION	Meta 2019	AVANCE EN KMS.	% Ejecución
Tarapacá	4,1	1,5	36,6%
Antofagasta	8,9	5,1	57,3%
Atacama	0,8	0,0	0,0%
Coquimbo	9,6	4,3	44,8%
Valparaíso	12,5	5,2	41,6%
O'Higgins	7,9	5,8	73,4%
Maule	7,2	3,8	52,8%
Biobío (**)	23,1	10,5	45,5%
Araucanía	15,8	11,6	73,4%
Los Lagos	4,9	3,6	73,5%
Aysén	5,6	1,0	17,9%
Magallanes	3,1	1,0	32,3%
Metropolitana	133,9	72,6	54,2%
Los Ríos	2,9	1,4	48,3%
Árica y Parinacota	6,4	2,0	31,3%
Ñuble (*)	2,3	0,0	0,0%
TOTAL	249,0	129,4	52,0%

(*): Sólo nuevo 28° Llamado;

(**): Incluye arrastre de Ñuble;



La distribución regional de la Meta 2019 internaliza los ajustes derivados del cierre de la ejecución del año 2018 y el resultado del 28° Llamado del Programa Pavimentos Participativos.

De esta ejecución, se verifica un avance a nivel país de 52,0% acumulado al segundo trimestre del año, lo que se considera razonable para el periodo, particularmente porque durante los dos primeros meses del año no se cuenta con Decretos Presupuestarios Identificatorios que permitan pagar obras de arrastre o contratar nuevas obras. Este avance físico corresponde a obras de arrastre contratadas en el 2018 perteneciente al 27° Llamado y a algunos saldos menores de obras correspondientes a Llamados anteriores.

Respecto de proyectos seleccionados en el 28° Llamado y finalizado el primer semestre del año 2019, recién en algunas regiones se ha iniciado la ejecución de obras de pavimentación, como en las regiones de Valparaíso y La Araucanía. Las restantes regiones se encuentran licitando y contratando la ejecución de estas obras, con la excepción de las regiones Tarapacá, Antofagasta, del L. Gral. B. O'Higgins y de Ñuble.

Es importante señalar que, para los efectos de contabilizar el avance físico de obras, se consideran aquellas obras construidas, recibidas y pagadas.

Respecto de las ejecuciones regionales, a junio del 2019, que presentan una importante desviación en su ejecución en relación al promedio nacional, equivalente al 52,0%, se encuentran las regiones de: Arica y Parinacota, Atacama, O'Higgins, Ñuble, La Araucanía, Los Lagos, Aysén y Magallanes se informa lo siguiente:



- La Región de Arica y Parinacota presenta un 31,3% de avance físico correspondiendo a obras de arrastre. Sin embargo, el grueso de las obras año 2019 pertenecen al 28° Llamado, que corresponden a obra nueva la que se encuentra en licitación.
- En el caso de la Región de Atacama, para efectos de este informe no presenta avance en la ejecución física financiera a junio, es decir, obras de pavimentación construidas y pagadas. Por otro lado, el mayor esfuerzo de ejecución del año 2019 se concentra en las obras nuevas del 28° Llamado, cuya ejecución se iniciaría en el segundo semestre.
- En el caso de la Región de O'Higgins, su mayor avance físico se explica en la ejecución física y financiera de obras cursados por SERVIU a junio equivalentes a un 93,3% de los recursos decretados en obras de arrastre del 27° Llamado. Cabe señalar que, el presente año las obras de arrastre en esta región concentran el mayor esfuerzo de ejecución.
- La Región de Ñuble no presenta avance físico financiero porque su arrastre lo gestiona el SERVIU de la región del Biobío, quien realizó los respectivos contratos de ejecución de obras, y las obras nuevas aún no se licitan.
- En el caso de la Región de La Araucanía, también presenta un significativo avance físico a junio, debido al avance físico financiero de 85,7% que tienen las obras de arrastre del 27° llamado. También ha iniciado la ejecución del 28° Llamado regional.
- La Región de Los Lagos presenta una mayor ejecución física financiera a junio, concentrando su ejecución en las obras de arrastre del 27° Llamado con un 90,9%. Las obras nuevas del 28° Llamado aún no se inician en esta región.



- La Región de Aysén, presenta una mínima ejecución física financiera a junio, equivalente a un 50,7% de arrastre del 26° llamado y de 12,3% de arrastre del 27° llamado. Además, no presenta avance en el arrastre del 25° llamado. Lo anterior, no obstante contar con los respectivos decretos presupuestarios de obras de arrastre totalmente tramitados. Las obras del 28° Llamado se están licitando, pero aún no presentan avance de ejecución.
- La Región de Magallanes presenta una menor ejecución física a junio de 32,3% respecto del promedio nacional, con un 60,2% de avance en el arrastre del 26° Llamado y un 23,7% de avance en el arrastre del 27° Llamado. Las obras del 28° Llamado se están licitando, pero aún no presentan avance de ejecución.

Las restantes regiones de Tarapacá, Antofagasta, Coquimbo, Valparaíso, Maule, Biobío, Los Ríos y Metropolitana presentan un porcentaje de avance físico, en torno al promedio nacional de 52,0%, que fluctúa entre un 36,6% en Región de Tarapacá y un 57,3% en la Región de Antofagasta.